



Luego de varias revisiones y algunos cambios, tuvo el 30 de septiembre en la 28ª Sesión del honorable senado, media sanción el proyecto de ley presentado por David Dos Santos, por el que se crea el Marco Jurídico para la Regulación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Seres Humanos, que primeramente tuvo despacho favorable de la comisión de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Refiriéndose a su proyecto el senador Dos Santos indicó que “este proyecto establece el marco jurídico para la regulación, registro y fiscalización de las investigaciones en seres humanos, ya que la provincia de Corrientes cuenta con un cuerpo de investigadores importante, y el avance de dicho grupo ha sido mirado como un campo para desarrollar las investigaciones; que son necesarias.”

También hizo referencia a que con el resto de los senadores han coincidido en la necesidad de que el Estado tenga participación para poder marcar un orden en las investigaciones; “establece el ámbito de aplicación y derechos de los ciudadanos como objetos de las investigaciones, además fija y garantiza los derechos humanos con respecto de estas participaciones”, agregó Dos Santos.

Luego explicó que también se establece la parte administrativa y al Ministerio de Salud Pública como autoridad de aplicación, creándose un registro de investigadores e investigaciones y un comité de ética. “El Estado debe tener conocimiento de cuándo y cómo se hacen estas investigaciones, tanto en la parte pública como privada, esta actividad es delicada y necesaria, la sociedad debe tener conocimiento”, estableció Dos Santos.

Para finalizar el senador señaló que la provincia no sólo necesita de investigaciones farmacológicas, sino también investigaciones en el campo socio- sanitario “para tomar decisiones acertadas en todas las áreas”, se debe garantizar la transparencia mediante protocolos de investigación contando con el consentimiento informado, y firmado por los participantes, “esta ley se pone a la altura de otras provincias y de otros países”, dijo Dos Santos.

Opinión de Noel Breard

El senador Noel Breard acompañó el proyecto diciendo que esto fue un proceso y secuencia, porque junto con la aparición de dicha ley, Corrientes tuvo la visita de un investigador internacional, y de médicos investigadores de la provincia en el mes de agosto, por lo tanto todo sirvió para incorporar nuevos conocimientos en la materia.

Breard agregó que apoyaba el proyecto por las nociones presentadas por Dos Santos, como médico y ex ministro de salud; también indicó que cuando Ginés González García se había creado un decreto de investigaciones, el 1490, pero la provincia de Corrientes no está adherida, y cuenta con 32 equipos de investigadores en los hospitales capitalinos. “Recién empezamos, esto es una parte, hay que continuar con la bioética en otros ámbitos, no sólo en la salud”, finalizó.